

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Mayo 10 de 2018

PROCESO : 253684089001 2017 00095 00
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : MARÍA MAYELA GÓMEZ ROBERTO

LIQUIDACION DE COSTAS

Concepto	Folio	Valor
Agencias en derecho	69 c. 1	\$ 746.000
Notificaciones		\$ -
Publicaciones emplazamientos		\$ -
Publicaciones edictales		\$ -
Honorarios Curador ad litem		\$ -
Póliza Judicial Artículo 690 C.P.C.		\$ -
Registro de medida cautelar		\$ -
Expedición Certificado de Tradición		\$ -
Honorarios Secuestre		\$ -
Honorarios peritos		\$ -
Publicación remate		\$ -
Total		\$ 746.000

SON: SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

La Secretaria,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se fija en lista hoy **11 de mayo de 2018**, a la hora de las 8:00 am., comienza a correr el traslado establecido en el artículo 366 del CGP. el 15 de mayo de 2018 y vence el día 17 de mayo de 2018 a las 6:00 pm.

La Secretaria,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

Informe Secretarial

Jerusalén, 22 de mayo de 2018. Al Despacho del Señor Juez, informando que el término de traslado de la liquidación de costas venció en silencio. Sírvase proveer.

Transcurrieron los días: 15, 16 y 17 de mayo de 2018.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria